



Asociación de Jueces para la  
Justicia y Democracia  
JUSDEM

## **PRONUNCIAMIENTO N.º 17 - CD-JUSDEM-2020**

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, en relación el Proceso de elección de miembros del Tribunal Constitucional, se dirige a la opinión pública a fin de manifestar lo siguiente:

1. El 10 de noviembre último, fecha en que juramentó en el cargo de Presidente de la República el ciudadano Manuel Merino de Lama, también se publicó la relación de postulantes aptos al Tribunal Constitucional, lo que evidencia la falta de transparencia en el proceso de elección de los miembros del más alto Tribunal de la constitucionalidad de nuestro país.
2. Con dicha publicación, se abre un periodo de tachas que concluirá indefectiblemente el día 24 de este mismo mes, sin que se haya hecho publicidad suficiente de los criterios de la primera depuración de postulantes, ni de los elementos que serán necesarios para su próxima elección, ni tampoco se ha difundido adecuadamente la hoja de vida de los postulantes.
3. En ese mismo contexto, estando próximo el término del período de ejercicio de la actual conformación del Congreso, consideramos que no es adecuada ni oportuna la elección de los nuevos integrantes del Tribunal Constitucional, máxime si este Colegiado tiene pendiente de resolver una demanda competencial que, como lo han destacado los organismos internacionales, se funda en un asunto que se relaciona con la actual coyuntura nacional.
4. La debida deliberación de toda norma o decisión de semejante importancia constituye un principio de la democracia y de todo parlamento, la que debe darse tanto al interior del hemiciclo como con la participación de la opinión pública, por ello consideramos que el Congreso debe dar lugar a un proceso que tenga suficiente legitimidad, transparencia y exista debate para elegir como miembros del Tribunal Constitucional a abogados y/o abogadas que tengan las mejores credenciales para el desempeño de tan alto cargo.
5. Dejamos en claro que no se discute la existencia de una norma que habilite al Congreso de la República para la selección de miembros del Tribunal Constitucional, tampoco dudamos de la honorabilidad de los postulantes, empero, la celeridad excesiva con la que se pretende realizar la selección, y más aún en una situación turbulencia social, no es lo más adecuado.

Lima, 13 de noviembre de 2020